



Colegio Nazareth
Educando en valores con la pedagogía del amor
Congregación de Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia
Provincia Madre del Buen Pastor
Resolución de Aprobación No 310-054.701 octubre 7 del 2015
NIT: 860506429-9
secretaria@colegionazarethtulua.edu.co
Calle 20 # 32A-13 Tel. Tel: (602) – 2320184
TULUÁ - VALLE

CIRCULAR No 1/2025
Ref.: Servicio Social Obligatorio.

Tuluá, 13 febrero del 2025

QUERIDOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.

GRADO 9° Y 10°

RECIBAN UN CORDIAL SALUDO DE PAZ Y BIEN EN EL SEÑOR

De acuerdo con la Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional y la ley 115 de Educación, el Servicio Social Obligatorio es un componente curricular exigido para la formación integral de los estudiantes, que contribuye al desarrollo de una identidad cultural no sólo en el ámbito académico, sino también en el lugar en el que su labor constituya un servicio a la comunidad.

Para el Colegio Nazareth desde el grado 9° se puede empezar a dar cumplimiento de este requisito, así mismo, se puede realizar en proyectos institucionales o en fundaciones e instituciones que tengan representación legal.

Los estudiantes deben presentar al área de Psicología la propuesta de la fundación o la institución, especificando las actividades que se realizan allí y las funciones que cumplirá durante sus horas de Servicio Social, a partir de lo cual se dará o no la aprobación del lugar escogido por parte de la Institución.

Una vez aprobado el lugar, se entregará una carta de presentación que el estudiante debe



Colegio Nazareth
Educando en valores con la pedagogía del amor
Congregación de Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia
Provincia Madre del Buen Pastor
Resolución de Aprobación No 310-054.701 octubre 7 del 2015
NIT: 860506429-9
secretaria@colegionazarethtulua.edu.co
Calle 20 # 32A-13 Tel. Tel: (602) – 2320184
TULUÁ - VALLE

CIRCULAR No 1/2025
Ref.: Servicio Social Obligatorio.

entregar en la fundación o institución escogida. Para ello en la propuesta deben estar los siguientes datos completos de la fundación o institución:

- ✓ Nombre de la empresa, dirección, teléfonos, persona que estará a cargo de su servicio social.
- ✓ Para certificar el cumplimiento de las 80 horas establecidas en el requisito del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, el estudiante debe diligenciar la planilla entregada por el colegio y una carta por parte de la institución o fundación externa que especifique el número de horas cumplidas, firmada por su supervisor en papel membrete.

Si el estudiante decide realizar su servicio social estudiantil obligatorio en algún proyecto institucional (**encargado Docente Antonio Salazar**) debe:

- a. Inscribirse en la oficina de psicología al programa de interés y de acuerdo a los cupos serán asignados.
- b. Para certificar el cumplimiento de las 80 horas, el estudiante debe diligenciar la planilla entregada por el colegio, que será firmada por el supervisor del proyecto en la institución.

Es importante resaltar, que tanto los proyectos propuestos institucionalmente como las fundaciones y/o instituciones propuestas por los estudiantes deben comprender actividades que permitan al estudiante cultivar y fortalecer la solidaridad, la responsabilidad social y personal, la protección y conservación del medio ambiente, el sentido de trabajo y del tiempo libre. Por lo cual, proyectos o instituciones que no se



Colegio Nazareth

Educando en valores con la pedagogía del amor

Congregación de Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia

Provincia Madre del Buen Pastor

Resolución de Aprobación No 310-054.701 octubre 7 del 2015

NIT: 860506429-9

secretaria@colegionazarethtulua.edu.co

Calle 20 # 32A-13 Tel. Tel: (602) – 2320184

TULUÁ - VALLE

CIRCULAR No 1/2025

Ref.: Servicio Social Obligatorio.

encuentren alineadas con estos propósitos **no serán válidas** para el cumplimiento del requisito.

Agradezco el compromiso padre de familia y estudiante para sacar adelante este requisito y deber constitucional.

Cordialmente,

Hna. Rosa Alix Fajardo Gómez
Rectora



Colegio Nazareth
Educando en valores con la pedagogía del amor
Congregación de Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia
Provincia Madre del Buen Pastor
Resolución de Aprobación No 310-054.701 octubre 7 del 2015
NIT: 860506429-9
secretaria@colegionazarethtulua.edu.co
Calle 20 # 32A-13 Tel. Tel: (602) – 2320184
TULUÁ - VALLE

CIRCULAR No 1/2025
Ref.: Servicio Social Obligatorio.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	No HORAS	FIRMA DEL RESPONSABLE

Firma del supervisor

Firma del estudiante
